

para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

Málaga, 28 de octubre de 2004.—Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial.—57.263.

LAIA & WORKS ROTO, S. L.

Junta general

Se convoca junta general de socios de la compañía Laia & Works Roto, S.L., el día 28 de enero de 2005, en el domicilio social de la compañía, a las 17,15 h.

Orden del día

Primero.—Aprobación de cuentas de los ejercicios 2001, 2002 y 2003.

Segundo.—Propuesta de acuerdo de disolución de la Compañía por pérdidas acumuladas de más de dos años y nombramiento en su caso de liquidador.

Tercero.—Autorización de la venta de las participaciones de Armengou Esports, S.L.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Los socios podrán consultar la documentación referente a los puntos del orden del día en el domicilio social en el plazo de los 15 días hábiles antes de la celebración de la Junta.

Igualada, 14 de diciembre de 2004.—Administrador, don Pere Marcet Sanz.—57.618.

LEGUMBRES JALDÓN, S. A.

Edicto

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número ocho de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 99/02 dimanante de los autos nº 821/01 a instancia de don Antonio Santiago Caro contra Legumbres Jaldón, S. A., en la que con fecha 26-10-2004 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Legumbres Jaldón, S. A. con CIF nº A-41191040 en situación de insolvencia total por importe de 3.906,58 euros de principal, más la cantidad de 781,32 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Sevilla a veintiseis de octubre de 2004.—La Secretaria Judicial.—57.546.

LIMPCO

LIMPIEZAS Y CONSERJES, S. L.

LIMPIEZAS BOST, S. L.

Declaración de Insolvencia

Doña Marta María Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el nº 949/03, eje. nº 106/04, seguidos a instancia de doña María Teresa Sánchez Zazo contra Limpco Limpiezas y Conserjes, S. L. y Limpiezas Bost, S. L. sobre cantidad, se ha dictado en fecha 10 de diciembre de 2004 Auto declarando a las ejecutadas Limpco Limpiezas y Conserjes, S. L. y Limpiezas Bost, S. L. en estado legal de insolvencia por importe de 945,31 euros,

insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid, a diez de diciembre de dos mil cuatro.—La Secretaria Judicial.—57.274.

LUTX CORPORACIÓ, S. L.

(Sociedad absorbente)

ABUGOT, S. L.

B'OL TRES, S. L.

BERTEL, S. L.

HOTELBER, S. L.

HOSTALETS DE CATALUNYA, S. L.

LUTX, S. L.

KELETO, S. L.

ORCUS, S. L.

GRUPO LUTX, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 Ley de Sociedades Limitadas y 242 Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las sociedades «Lutx Corporació, Sociedad Limitada» (antes Kapell, Sociedad Limitada), «Abugot, Sociedad Limitada», «B'ol Tres, Sociedad Limitada», «Bertel, Sociedad Limitada», «Hotelber, Sociedad Limitada», «Hostalets de Catalunya, Sociedad Limitada», «Lutx, Sociedad Limitada», «Keleto, Sociedad Limitada», «Orcus, Sociedad Limitada», y «Grupo Lutx, Sociedad Limitada», celebradas en sus respectivos domicilios sociales el día 20 de diciembre de 2004, acordaron por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades mediante absorción por parte de «Lutx Corporació, Sociedad Limitada» de «Abugot, Sociedad Limitada», «B'ol Tres, Sociedad Limitada», «Bertel, Sociedad Limitada», «Hotelber, Sociedad Limitada», «Hostalets de Catalunya, Sociedad Limitada», «Lutx, Sociedad Limitada», «Keleto, Sociedad Limitada», «Orcus, Sociedad Limitada», y «Grupo Lutx, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión de las sociedades, así como el derecho de oposición a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 Ley de Sociedades Anónimas, que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 21 de diciembre de 2004.—Los Administradores, Mariano Marquina Bellido, Isidro Guardiola Marquina y Alberto Marquina Bertrán.—57.685.

y 3.ª 29-12-2004

MACODA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración insolvencia

Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº siete de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución nº 151/2003 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Marco Antonio Pino Palma contra la entidad Macoda, S. A., sobre despido, se ha dictado auto en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Macoda, S. A., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de

638,12 euros de principal, más 402 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

Málaga, 29 de octubre de 2004.—Secretario Judicial, Juan Carlos Ruiz Zamora.—57.369.

MAGA SEGURIDAD, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Roberto Daza Velázquez de Castro, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Granada,

Hago saber: que en el procedimiento 912/02, ejecución 32/03, de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de José Miguel Corral Marín, contra la empresa «Magma Seguridad, S. L.», sobre despido, se ha dictado resolución de fecha , cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se declara insolvente por ahora a la empresa ejecutada «Magma Seguridad, S. L.», para hacer pago al actor José Miguel Corral Marín, por la cantidad de 3.432,00 euros, más los intereses legales y costas sin perjuicio de que llegara a mejor fortuna y pudieran hacerse efectivas sus bienes las cantidades que por principal y gastos está obligada a satisfacer se prosiguiera la ejecución.

Granada, 13 de diciembre de 2004.—Roberto Daza Velázquez de Castro, Secretario Judicial.—57.539.

MARHUENDA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta General a celebrar en el domicilio social el día 15 de Enero de 2005 a las 10,00 horas en primera convocatoria y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social por adquisición de acciones propias para su amortización y modificación de Estatutos Sociales.

Segundo.—Transformación en Sociedad Limitada, aprobación de balance y consiguiente modificación de Estatutos Sociales, renovación de cargos y adjudicación de participaciones sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades para protocolización de acuerdos.

Quinto.—Redacción y aprobación del Acta o nombramiento de interventores.

Los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas, del informe sobre la misma y de solicitar su entrega o envío gratuito.

San Vicente del Raspeig, 15 de diciembre de 2004.—Un Administrador, Antonio Marhuenda Sánchez.—57.390.

MARÍA CONCEPCIÓN TOBAR SAIZ

Notificación de insolvencia

Doña Antonia María García Morato Moreno Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 359/2003 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Consuelo Panadero de Dios contra la empresa María Concepción Tobar Saiz, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

A) Declarar a la ejecutada María Concepción Tobar Saiz, en situación de insolvencia total con carácter provi-

sional por importe de 1.808,00 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 L.P.L., y para su inserción en el BORME, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Burgos a 15 de diciembre de 2004.-La Secretaria Judicial.-57.551.

MÁXIMA DIVERSIÓN ANDALUCÍA, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 117 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en el Artículo 246.2.1.º del Reglamento del Registro Mercantil, se pone en conocimiento del público en general que en el acta de decisiones del socio único de la compañía Máxima Diversión Andalucía, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, adoptadas en Terrassa (Barcelona) el día 30 de noviembre de 2004 acordó disolver la sociedad, por cesión global del activo y el pasivo a su socio único, la mercantil Diversur Family Centers, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, lo que se manifiesta a los efectos de hacer constar el derecho de los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria, a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de estos a oponerse a la cesión en el plazo de un mes, desde la publicación del presente anuncio.

En Terrassa (Barcelona), 30 de noviembre de 2004.-El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Martí Díaz Plaja.-57.626.

MEDIAUTO, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número doce de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento n.º 1194/03 y n.º ejecución 110/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. M.º de los Ángeles Vivas Pazos, contra la empresa Mediauto, S. A., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 13 de diciembre de 2004, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Se acuerda declarar al ejecutado Mediauto, S. A., en situación de insolvencia parcial por importe de 22.068,24 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 13 de diciembre de 2004.-Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social N.º 12 de Madrid.-57.382.

METALES Y DERIVADOS, S. A.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 13 de diciembre de 2004 acordó aumentar el capital social en la cuantía de 1.925.000 Euros, mediante la creación y emisión de 275.000 nuevas acciones, de valor nominal 7 Euros cada una, dejando el capital social fijado en la cuantía de 1.985.312 Euros, dividido en 283.616 acciones ordinarias al portador. Las nuevas acciones concederán a sus poseedores derechos económicos a partir de su suscripción.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que durante el plazo de un mes a contar desde el día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, podrán los accionistas ejercitar el derecho preferente de suscripción de las acciones de nueva emisión correspondientes al aumento de capital acordado, a razón de su porcentaje de participación en el capital social previo al aumento de capital.

Transcurrido el plazo de un mes que se concede a los accionistas, y a la vista de la suscripción efectuada, se

faculta al Consejo de Administración para que declare totalmente suscrito y desembolsado el aumento de capital social, o pueda ofrecer las acciones no suscritas por los accionistas en uso del derecho preferente de suscripción a terceras personas de su libre elección, o declare parcialmente suscrito y desembolsado el aumento de capital social, en cuyo supuesto el aumento de capital se entenderá efectuado sólo en la cuantía que efectivamente resulte suscrita y desembolsada.

Barcelona, 13 de diciembre de 2004.-El Secretario del Consejo, Eduardo Matosas Hoste.-58.557.

METÁLICAS ZETRA, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión Extraordinaria celebrada con carácter universal en fecha 15 de julio de 2004, acordó reducir el capital social en 13.083,50 euros, quedando fijado en 78.585 euros, mediante la amortización de las siguientes acciones propias en autocartera: 86 acciones de clase laboral de la serie «a» números 61 al 120 y 447 al 472, todos inclusive de 150,25 euros de valor nominal y 27 acciones de clase laboral serie «b» números 42 al 68 ambos inclusive de 6 euros de valor nominal y modificar en consecuencia el artículo 8 de los estatutos sociales.

La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas.

Paterna, 3 de diciembre de 2004.-Secretario del Consejo de Administración, Francisco Gamir López.-57.246.

MONTAJES INDUSTRIALES EOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta extraordinaria

Por decisión del Administrador Único, se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta General Ordinaria, a celebrar en las instalaciones de la compañía, sitas en Torrejón de Ardoz, calle Los Peces, 8, el día 20 de enero de 2005, en primera convocatoria, a las ocho horas treinta minutos, y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo a los siguientes

Orden del día

Primero.-Aprobación del informe de auditoría sobre las cuentas al 31 de agosto de 2004.

Segundo.-Reducción de capital y ampliación simultáneas.

Tercero.-Modificación de los Estatutos Sociales.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, se hallan a disposición de los Accionistas en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, haciéndose constar el derecho a examinarlos en el domicilio social sin perjuicio del derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 27 de diciembre de 2004.-El Administrador Único: Emilio Keller Soria.-58.576.

MONTESORIA, S. A.

Anuncio de balance

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 260 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 212 del Reglamento del Registro Mercantil, se pone en conocimiento que en la Junta General extraordinaria de Accionistas celebrada con carácter universal, celebrada en el domicilio social, se acordó la disolución liquidación simultánea, aprobándose el siguiente Balance final:

Balance cerrado al 13 de diciembre de 2004

	Euros
Activo:	
Terrenos	94.745,53
Deudores (Provisión Fondos)	2.500,00
Tesorería	61.722,72
Total activo	158.968,25
Pasivo:	
Capital	153.258,08
Cuentas Corrientes con Socios.....	94.324,82
Perdidas y Ganancias	91.114,65
Provisión de Gastos.....	2.500,00
Total pasivo.....	158.968,25

Madrid, 20 de diciembre de 2004.-El Liquidador único. D. Federico Platard de Quenin Majoral.-57.677.

MOTOR 2000 ESPLUGUES, S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general de accionistas celebrada el día 2 de diciembre de 2004, adoptó el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social de la compañía en la suma de siete mil doscientos doce euros con catorce céntimos (7.212,14 euros) , para amortizar las acciones adquiridas por la propia compañía, números 181 al 240 y 781 al 840 inclusive, de valor nominal 60,101208 cada una, procediendo a modificar el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Esplugues de Llobregat, 20 de diciembre de 2004.-El Secretario, Diego Chicano Aguilar.-58.203.

NAIPES HERACLIO FOURNIER S. A.

Se pone en conocimiento general el acuerdo adoptado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Naipes Heraclio Fournier S.A. de 17 de diciembre de 2004, a instancia de su Administrador Único, de solicitar el desembolso de la totalidad de los dividendos pasivos pendientes, otorgándose el plazo de hasta el 1 de marzo de 2005 para efectuar las correspondientes aportaciones en metálico en cualquiera de las cuentas corrientes que la Sociedad mantiene abiertas en las distintas instituciones bancarias.

Vitoria, 27 de diciembre de 2004.-El Secretario. D. Jorge Vega-Penichet.-58.506.

NEW RECORDS SHOP DISTRIBUTION, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número de lo Social número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 72/04 ,de este Juzgado de lo Social ,seguidos a instancias de José María Llorente Cosgaya contra New Records Shop Distribution, S. L., sobre resolución de contrato, se ha dictado en fecha 13-12-04, Auto por el que se declara al ejecutado New Records Shop Distribution, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 6463,92 euros ,que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.-Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid.-57.401.